



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el
Juzgado de Paz Letrado de Surco, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Balboa Rivera, Beppi Julio (ORCID: 0000-0002-9224-9166)

Parodi de la Torre, Olga Lissi (ORCID: 0000-0002-9278-6391)

ASESOR:

Dr. Castillo Casa, Julio Edgar (ORCID: 0000-0002-5647-3611)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos reales, Contratos y Responsabilidad Civil
Contractual y Extracontractual.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi familia y todas aquellas personas que creyeron en mí y también a todos los que esperaban mi fracaso en cada paso que daba hacia la culminación de mi carrera, a todos aquellos que apostaron a que me rendiría en medio del camino, a todos ellos les dedico esta tesis.

Agradecimiento

A mis padres, familia, tutor y compañero de tesis a ustedes que siempre me impulsaron a seguir y no rendirme hoy me siento con orgullo de culminar esta maravillosa aventura y de haber avanzado un peldaño más de mis metas trazadas, agradezco por ser ese apoyo incondicional.

Índice de contenidos

| | |
|--|-----|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de figuras | v |
| Resumen | vi |
| Abstract | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 8 |
| II. MARCO TEÓRICO | 11 |
| III. METODOLOGÍA | 16 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 16 |
| 3.2. Escenario de estudio | 16 |
| 3.3. Participantes | 16 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 17 |
| 3.5. Procedimiento | 17 |
| 3.6. Método de análisis de información | 17 |
| 3.7. Aspectos éticos | 18 |
| IV. RESULTADOS | 19 |
| V. DISCUSIÓN | 27 |
| VI. CONCLUSIONES | 30 |
| VII. RECOMENDACIONES | 31 |
| REFERENCIAS | 34 |
| Anexos | 37 |

Índice de figuras

Figura 1. Análisis Cualitativo de la Subcategoría Demora en el proceso.

Figura 2. Análisis Cualitativo de la subcategoría Carga procesal.

Figura 3. Análisis Cualitativo de la subcategoría Incumplimiento de los plazos procesales.

Figura 4. Análisis Cualitativo de la categoría Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

Resumen

La investigación titulada contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco, 2021, se realizó con el objetivo de analizar cuáles son las causas por las que se da la contravención de los plazos procesales en desalojo express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021. En esa línea, se empleó una metodología de enfoque cualitativo – inductivo, aplicando el diseño descriptivo de estudio fenomenológico. Por otro lado, se encuentra dentro de la categoría de una investigación básica, se trabajó con una población de 6 personas, divididas en 4 personas que son propietarios de inmuebles en litigios de desalojo y 2 abogados especializados en el proceso establecido. Los resultados obtenidos fueron que la contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco guarda relación con las subcategorías presentadas en el trabajo de investigación, por lo que se comprobaría que existe una demora en los procesos. Se llegó a la conclusión que en situaciones de desalojo no se estaría brindando una solución eficiente y rápida para los conflictos suscitados.

Palabras claves: **Desalojo, carga procesal, plazos procesales**

Abstract

The investigation entitled contravention of the procedural deadlines in express eviction in the court of peace lawyer of Surco 2021, was carried out with the objective of analyzing what are the causes for which the contravention of the procedural deadlines in express eviction occurs in the court of peace lawyer in Surco, 2021. In this line, a qualitative – inductive approach methodology was used, applying the descriptive design of a phenomenological study. On the other hand, it is within the category of a basic investigation, we worked with a population of a 6 people, divided into people who are property owners in eviction litigation and two lawyers specialized in the established process.

The results obtained were that the contravention of the procedural deadlines in express eviction in the Surco peace court is related to the subcategories presented in the research work, so it would be verified that there is a delay in the processes. It was concluded that in situations of eviction, an efficient and rapid solution would not be provided for the conflicts that arose.

Keywords: **Eviction, procedural burden, procedural deadlines**

I. INTRODUCCIÓN

El desalojo es definido como un proceso judicial en el que se busca que los individuos que ocupan un bien inmueble lo desocupen y este sea entregado al que tenga el legítimo derecho sobre el bien. Este tipo de juicios son tramitados mediante proceso sumarísimo, llegando a durar años el poder obtener una resolución judicial. El desalojo express es considerado un proceso que tiene mayor rapidez y el costo resulta siendo menor. (Rafaelo, 2018).

Con fecha 28 de mayo del 2014 se dio la publicación en El Diario Oficial El Peruano la Ley N° 30201 nombrada como la Ley Desalojo que busca un proceso mucho más ágil, el trámite que se realiza por falta de pago, que son las demandas, incluyendo las causales por morosidad o por el vencimiento de contrato. Tiempo atrás, las demandas por desalojo tenían una duración de uno y dos años y no brindaba la seguridad de que el arrendador pueda recuperar su inmueble. (El pino, 2016). En la actualidad, debido a la promulgación de la Ley N° 30933, nombrada como la Ley Desalojo Express el tiempo establecido para la devolución del inmueble por parte del inquilino al dueño legítimo es de 10 días. (Lex core, Grupo 2022).

Nuestro país cuenta con diversos problemas sobre el ámbito Civil, que generan la necesidad de cambios significativos en la propuesta para poder brindar una mejora en la manera en que es administrada la justicia en la dimensión de carácter social, económico, político y doctrinal. Además, que se logre atender la mayoría de las demandas sociales, frente a los conflictos que son generados dentro de la problemática social que se encuentra en la sociedad. (Ollero, 2018).

La situación y las circunstancias en las que se da la administración de la justicia prevalecen a través del marco normativo, que busca la aplicación más imparcial de la justicia en nuestro país; con mucha más razón con la existente corrupción que se observa en la actualidad, además de la idea errónea que se tiene sobre la ética, que no permite el correcto desarrollo y administración de la justicia respetando los derechos humanos y el buscar medidas que sean

similares a la jurisprudencia existente, con la finalidad de lograr el correcto manejo del derecho civil.

Siguiendo este sentido, los Juzgados de Paz letrado de Surco, no se encuentra fuera de sufrir por los problemas sociales y de justicia, generando que se plantee si el desalojo Express, debería considerarse más una de las soluciones más efectiva para solucionar un conflicto dado en el rubro de desalojo. Es claro que en situaciones de desalojo no se brinda una solución más eficiente y de menor duración para los conflictos, debido a que la Ley N° 30933 establece que el desalojo express debe tener una duración mínima de 10 días, reflejando que esta no es considerada la forma correcta de poder administrar la justicia. Debemos reflexionar sobre la abundante carga procesal en el Órgano Jurisdiccional, ya que esto genera que en el Desalojo Express exista una contravención en los plazos establecidos, mostrando que esta figura jurídica no estaría funcionando de forma eficiente como medio de solución de justicia.

En la formulación del problema general se plantea lo siguiente ¿Cuáles son las causas por las que se da la contravención de los plazos procesales en desalojo express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021?, así como se plantean los problemas específicos ¿Cuál es la relación entre el factor incumplimiento del plazo en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021?, ¿Cuál es la relación entre el factor notificación tardía en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021?, ¿Cuál es la relación entre el factor recurso de apelación en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021?

En la justificación teórica mencionamos la teoría subjetiva de la posesión y la teoría objetiva de la posesión, que se encuentran dirigidas a que la posesión involucra que el poder de hecho ejercido sobre un bien, teniendo como finalidad el tener la cosa y usarla como si fuera de él y que es importante que la posesión cuente con un animus domini, es decir, tener una cosa y tratarla como si fuera de nuestra propiedad, por tal razón debe existir una intencionalidad. De acuerdo con la Ley N° 30933, se establecieron modificaciones a distintas normas, como

por ejemplo el artículo 594^o del Código Procesal Civil. Aquí se impusieron nuevas reglas para la realización de trámites sobre procesos de desalojo, relacionados a los bienes inmuebles que fueron entregados mediante un contrato de arrendamiento. De este modo, el desalojo express se encuentra dentro de las reglas que fueron establecidas, considerando de esta manera a la figura del desalojo express como un proceso más rápido que el desalojo que existía antes de la creación de la nueva Ley. Al incrementarse los arrendamientos, el Estado brinda protección hacia los propietarios de los bienes inmuebles de los inquilinos morosos, razón por la cual emitió la Ley N° 30933, que cuenta con deficiencias. En la investigación se planteó la justificación práctica porque muchos de los procesos de desalojo que se hacen llamar sumarísimos, demoran al momento de la tramitación, hasta pueden llegar a demorar años. Es de suma importancia que exista el cumplimiento de lo que establece la ley, ya que con esto se podrá lograr los objetivos para los cuales fueron creados. Se planteó la justificación metodológica, dónde se hizo uso del enfoque cualitativo, debido a que se busca poder describir, comparar, explicar los hechos, en otras palabras, brindar un análisis sobre la forma en la que se presentan la contravención de los plazos procesales en el desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021 y saber cuáles serían los motivos para que se considere ineficaz, pretendiendo lograr los objetivos planteados en la investigación.

Se planteó en la investigación como objetivo general analizar cuáles son las causas por las que se da la contravención de los plazos procesales en desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021. Asimismo, como objetivos específicos, se estableció primero analizar la relación entre el factor incumplimiento del plazo en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021, analizar la relación entre el factor notificación tardía en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021 y determinar la relación entre el factor recurso de apelación en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en juzgado de paz letrado de Surco, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En Chile, Torres (2019), menciona en su investigación que, debido a la falta de enfoque respecto a los derechos humanos, se puede observar que actualmente en Chile hay muchas familias que viven en asentamientos informales, y no cuentan con los servicios básicos, ni se pueden visualizar los elementos del derecho a la vivienda, ni vivir de forma digna, además de la falta de seguridad en el lugar donde viven.

En Chile, Figueroa (2019), establece que existe gran cantidad de acciones judiciales por evicciones, en el actual artículo se tuvieron en consideración los casos de desalojos que son considerados masivos y que afecta a grupos vulnerables. Se limitó la investigación ya que estos son considerados los casos más graves desde un punto de vista de riesgo social y desamparo.

En Costa Rica, Azofeida y Bolaños (2015), en su trabajo de investigación sobre el análisis jurídico del desahucio en los arrendamientos civiles y comerciales, a través de la ley 9160, mencionaron que el procedimiento monitorio, busca la reducción del tiempo en que se desarrolla el proceso con la finalidad de lograr obtener los resultados acorde a lo que se busca; una vez que la demanda sea introducida y se dicte el fallo intimatorio, el denunciado tiene quince días para objetar; y si es aceptada, se podrá dar paso a un audiencia oral, en la cual se podrá evaluar las pruebas presentadas y el juez podrá dictaminar el desalojo.

En Guatemala, Caal (2018), realizó su trabajo de investigación en cuál busco establecer los desalojos forzosos en alta Verapaz respetando lo establecido por los derechos humanos respecto al cumplimiento de las normas. Además, menciona que, gracias a los resultados obtenido de las entrevistas a los operadores jurídicos, se estableció que aún se mantiene la necesidad de poder crear normas que brinden beneficios a los arrendadores sin violar los derechos humanos.

En Bolivia, Rocha (2018), en su estudio sobre el cumplimiento del plazo establecido a manera de extinción del contrato de arrendamiento, establece que existe un principio sobre la temporalidad en la que es establecido el contrato de arrendamiento, dado en el Código Civil Francés, Art. 1158 del Código Civil Santa

Cruz. Menciona que dicho tiempo establecido se trata de fondos que fueron para las viviendas, y la ley del inquilinato promulgada el 11 diciembre del año 1959. Por otro lado, muestra que preside el tiempo en los contratos de alquiler, situación observada en los artículos 713 y 720 del Código Civil vigente.

Lex core, Grupo (2022), establecen que para utilizar la figura del desalojo express con intervención notarial se necesita conocer los requisitos de admisión. Además de esto el notario debe recibir la solicitud de desalojo, se debe constatar que sea cumplidos todos los requisitos de admisibilidad y procedibilidad, considerando que el contrato de arrendamiento celebrado por las dos partes debe estar alineado y bajo lo que indica la Ley 30933 que establece los lineamientos de admisión y procedencia.

Risco (2016), en su investigación sobre la existencia de la inseguridad jurídica existente acerca del tema antes de la emisión del Cuarto Pleno Casatorio Civil. Se establecieron reglas mediante el Pleno Casatorio Civil para lograr la identificación del problema y que los jueces puedan llegar a conclusiones unificadas. El desalojo no cuenta con la misma fuerza al ser usado como instrumento procesal de recuperación y pasó a ser una segunda opción, siendo pasado por alto por parte del demandado.

Espinoza (2016), en su estudio realizado sobre la conciliación extrajudicial en los procesos de desalojo en los Juzgados Civiles de la Ciudad de Huánuco, concluye que, la conciliación extrajudicial cuenta con mayor eficiencia en temas referentes a Familia, pero en temas sobre Desalojo en los encuestados manifestaron que el que se obligue a una conciliación a los interesados no permitiría encontrar una solución a los conflictos de desalojo que se tenían. La autora menciona que la conciliación extrajudicial no debe considerarse una figura para la solución de conflictos en los procesos de desalojo, razón por la cual las partes no asisten y lo consideran solo un requisito que tiene que ser cumplido para poder acudir al Órgano Jurisdiccional.

Ninamanco (2019), en su investigación sobre el desalojo express ilusorio, menciona que La deficiencia del proceso de desalojo es un problema socioeconómico, debido al proceso judicial largo que los propietarios deben pasar para recuperar su propiedad. Además, que los procesos de desalojo se

dan de forma tardía debido al orden normativo, ya que el Código Procesal Civil es una nueva complicación para los Jueces, impidiendo los procesos judiciales sean resueltos a la mayor brevedad.

Pareja (2016), en su estudio sobre El proceso de desalojo y el arbitraje como Justicia alternativa un favor de los litigantes de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte establece que el proceso de desalojo tiene relación significativa con el arbitraje como justicia alternativa, debido a que los procesos de desalojo llevados a cabo en un centro de arbitraje conlleva a un menor tiempo y costo.

Como categoría se mencionó a la contravención de los plazos procesales en desalojo express, que se refiere a que es un proceso de desalojo que en la actualidad abarca un problema socioeconómico, ya que existen diversas trabas que dificultan que un proceso judicial sea más rápido y efectivo. Los procesos se dan de forma tardía debido al orden normativo y que el Código Procesal Civil tiene diversas trabas para que los jueces resuelvan los procesos de forma rápida. (Ninamanco, 2019; Chávez, 2008; Pareja, 2016)

En la tesis realizada se sustentó con la teoría subjetiva de la posesión, realizada por Friedrich Karl von Savigny, que menciona que existen dos elementos importantes dentro la teoría subjetiva; el corpus y el animus. El primero manifiesta el poder hacer uso de la cosa, mientras que el segundo elemento es la intención de tener la cosa como suya. Por otro lado, Animus es definido como la voluntad de tener la cosa. La posesión significa que el poder de hecho que se tiene sobre un bien con intención de tener la cosa o gozar del derecho como propio. (Montoya, 2021; Varsi, 2018; Rengifo, 2006)

Asimismo, se utilizó la teoría objetiva de la posesión que es realizada por Caspar Rudolf von Ihering, quien indica que es importante que la posesión debe tener un animus domini y que se presente dentro de la figura de posesión la intencionalidad. La posesión es una situación de hecho. Solo debe contarse con el bien inmueble, contar con un correcto asesoramiento, dándole un enfoque económico. (Montoya, 2021; Varsi, 2018; Torres, 2021)

Por otro lado, se usó la teoría positivista que es realizada por Auguste Comte, que establece que el positivismo, si bien busca constituir un saber de

verdades que son indicadas de forma histórica por las relaciones del poder de la sociedad, a través de una verdad que se considera de forma ideológica como específica; esconde dentro de sí una tentativa para poder tener el control político, de una teoría jurídica positivista dominante para la sociedad. (Wolkmer, 2019)

Buenaga (2017) sostiene que, al incorporarse dentro del mundo jurídico, se debe reconocer la existencia de un sector que defiende las teorías sobre el derecho positivista, muy aparte de que se reconozca como justo o injusto.

Como primera subcategoría la demora en el proceso, un proceso de desalojo que en principio debería ser célere tiene una duración aproximada de entre 4 años y 3 meses, solo para obtener que se dicte una sentencia firme. Las razones por las que se da esto pueden ser por la demora en el envío de notificaciones, cambio de jueces, suspensión de juzgados y tribunales, excesiva carga procesal de demandas en las que interviene el Estado, entre otros. (Pasco, 2017; Ramírez, 2015; Pintado & Puscan, 2020)

Como segunda subcategoría, se mencionó a la carga procesal que menciona que existe una relación entre los desalojos y el principio de celeridad, ya que muchas veces no se cumple por el injusto comportamiento de los arrendadores que abusan de los vacíos legales existentes. No es suficiente que exista la Ley, sino que es de suma importancia que se brinde un control ético, serio, profundo y radical y es algo que no se viene cumpliendo en nuestro sistema de justicia. (Aylas, 2018; Gutiérrez, 2015; Ramírez, 2015)

Como tercera subcategoría el incumplimiento de los plazos procesales, que establece que los plazos que están establecidos en la Ley no son cumplidos debido a la falta de diligencia, vencido el plazo de 10 días que se le brinda al demandado. Se puede observar que el enunciado establecido en la norma no da pie a que se produzca una recuperación inmediata de la propiedad por el arrendador, agregando que la existencia de un Pleno Casatorio dificulta a un mayor grado la agilidad en la recuperación del predio. Se busca reflexionar sobre el desalojo express notarial y su procedimiento, en el sentido si se estuviese cumpliendo con las expectativas de poder devolver el bien inmueble al dueño legítimo, contando con un proceso mucho más rápido y no el convencional que se caracteriza por su lentitud. Se presenta como conclusión que el desalojo

express notarial, es la manera más eficiente para la restitución del bien inmueble alquilado. (Rafaelo, 2018; Gonzales, 2018; Pulido, 2019)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Quecedo y Castaño (2002), permite comprender tanto el marco normativo que regula los plazos procesales, así como el desalojo express para finalmente abordar la problemática en torno a la contravención de los plazos procesales en el desalojo express en juzgado de paz letrado de Surcos, 2021.

Por otro lado, esta investigación se ubica dentro de la categoría de investigación básica, Risco (2020) establece que consiste en la elaboración de un documento que comprenda el fenómeno de estudio a través del análisis de información. De esta forma, la investigación se apoya de métodos inductivos e interpretativos. El método inductivo resulta relevante para llegar a la elaboración de conclusiones de aplicación general a partir de la información recopilada de casos concretos. Por su parte, el método interpretativo permite que el análisis comprenda la realidad sobre la que se estudia. Por otro lado, el presente trabajo también recurre a la categoría de estudio fenomenológico, Risco (2020) establece que a través de testimonios se busca comprender porque existen una contravención en los plazos procesales dentro del desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco, 2021.

3.2 Escenario de estudio

La recolección de datos será realizada en el Juzgado de Paz Letrado de Surco, ubicado en la Av. Santiago de Surco, Santiago de Surco 15049 que se encarga de resolver asuntos civiles, penales, laborales y familia en los distritos que cumplan con los requisitos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

3.3. Participantes

Para realizar el trabajo de investigación realizada en el Juzgado de Paz Letrado de Surco, se hizo una selección de los encuestados, que son los propietarios de los inmuebles en litigios de desalojo, y abogados especializados en este proceso que se encuentra en la jurisdicción del juzgado de paz letrado de Surco.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La entrevista es definida como un instrumento utilizado por el investigador mediante el cual se obtendrá un cuadro amplio de la información y experiencia brindada por los participantes, pretendiendo con este instrumento, poder recolectar los datos mediante la conversación entre el entrevistador y los participantes. Obteniendo un producto mediante el proceso interlocutorio para lo cual no existe una regla establecida, en la presente tesis se entrevistará a 4 personas que sean propietarios de inmuebles en litigios de desalojo, y 2 abogados especializados en este proceso que brindarán información sobre la contravención de los plazos procesales en el desalojo express. (Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P 2010)

Hurtado (2000), establece que la guía de entrevista no tiene un protocolo de estructura de las preguntas, por lo contrario, se trata de una lista de tópicos temáticos del fenómeno investigado, buscando la interacción entre el entrevistador y los participantes. Al empezar la entrevista se debe tener un trato correcto, dando a conocer el tema de la guía de entrevista esto con el fin de generar un ambiente cómodo al participante. En la guía de entrevista se plantearán preguntas cerradas que serán respondidas por los participantes que son los propietarios de los inmuebles en litigios de desalojo, y abogados que se encuentra en la jurisdicción del juzgado de paz letrado de Surco.

3.5. Procedimiento

Se recopiló bibliografía sobre teorías del tema abordado, específicamente para sustento y explicación de las categorías de estudio ello permitió la contrastación de la hipótesis en función de cada objetivo, mediante la aplicación de la argumentación legal.

3.6. Método de análisis de información

Van Manen (2003) establece que las experiencias, recopiladas por la fenomenología que son plasmadas en descripciones, resultaran eficaces para brindar un análisis de los aspectos de la investigación. La investigación iniciará

con un análisis básico de las fuentes bibliográficas seleccionadas, de tal forma que se logre sintetizar y relacionar la información para describir el contexto normativo y material del problema. Posteriormente, se efectuará un análisis fenomenológico hermenéutico de los testimonios de los sujetos de la investigación. Así, finalmente se empleará un análisis interpretativo que permita complementar ambas fuentes de información para comprender el problema y a partir de ello, identificar sus causas, consecuencias y mecanismos de solución.

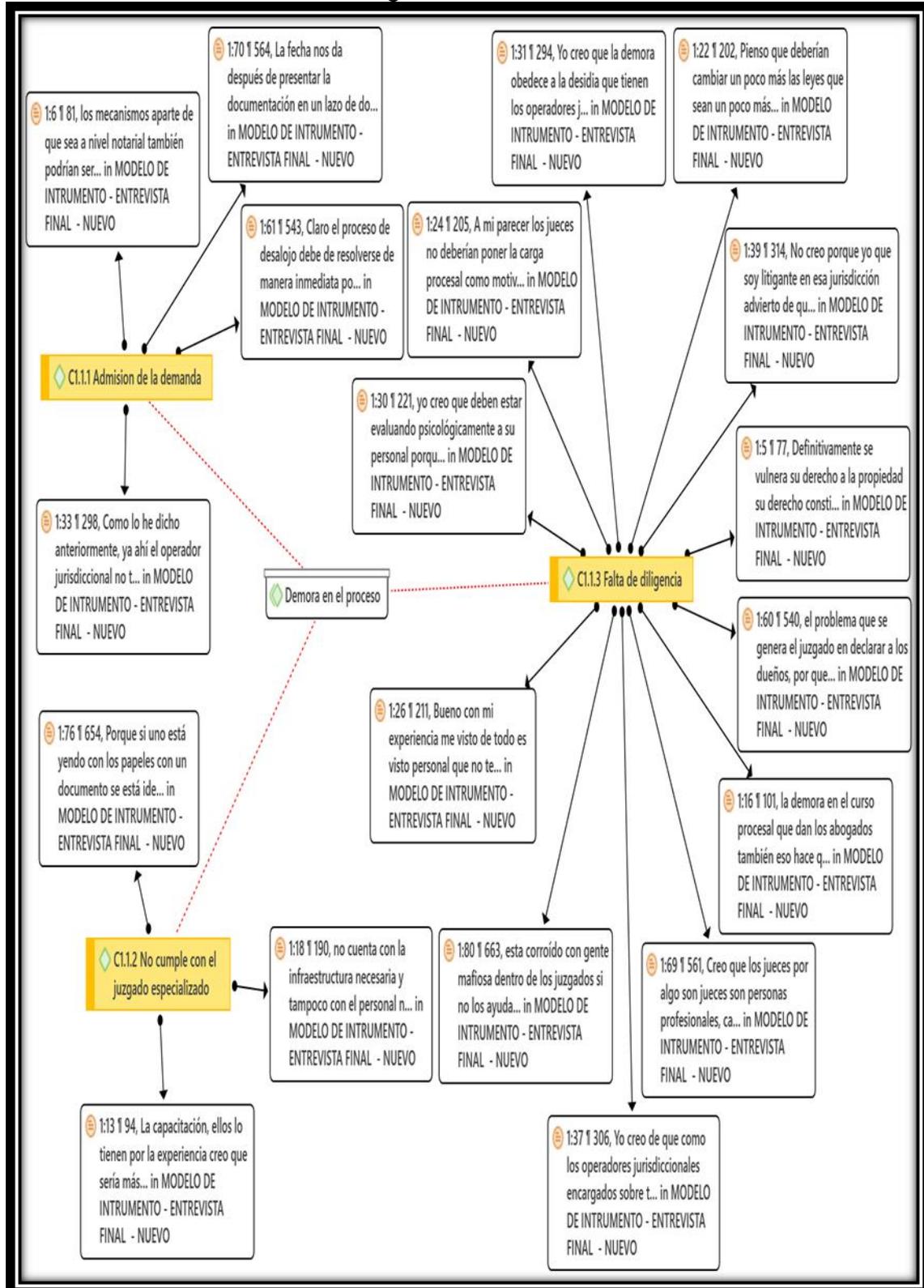
3.7. Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación se utiliza el citado en Apa 7, que le brinda un reforzamiento al argumento que se establece, así como evita el plagio no mayor al 25% de similitud de las fuentes, antecedentes utilizados para el trabajo, obteniendo una calificación óptima, como también se respeta la propiedad intelectual por lo mismo que el Apa permite mantener el rigor y calidad académica.

IV. RESULTADOS

Figura 1.

Análisis Cualitativo de la subcategoría Demora en el Proceso.

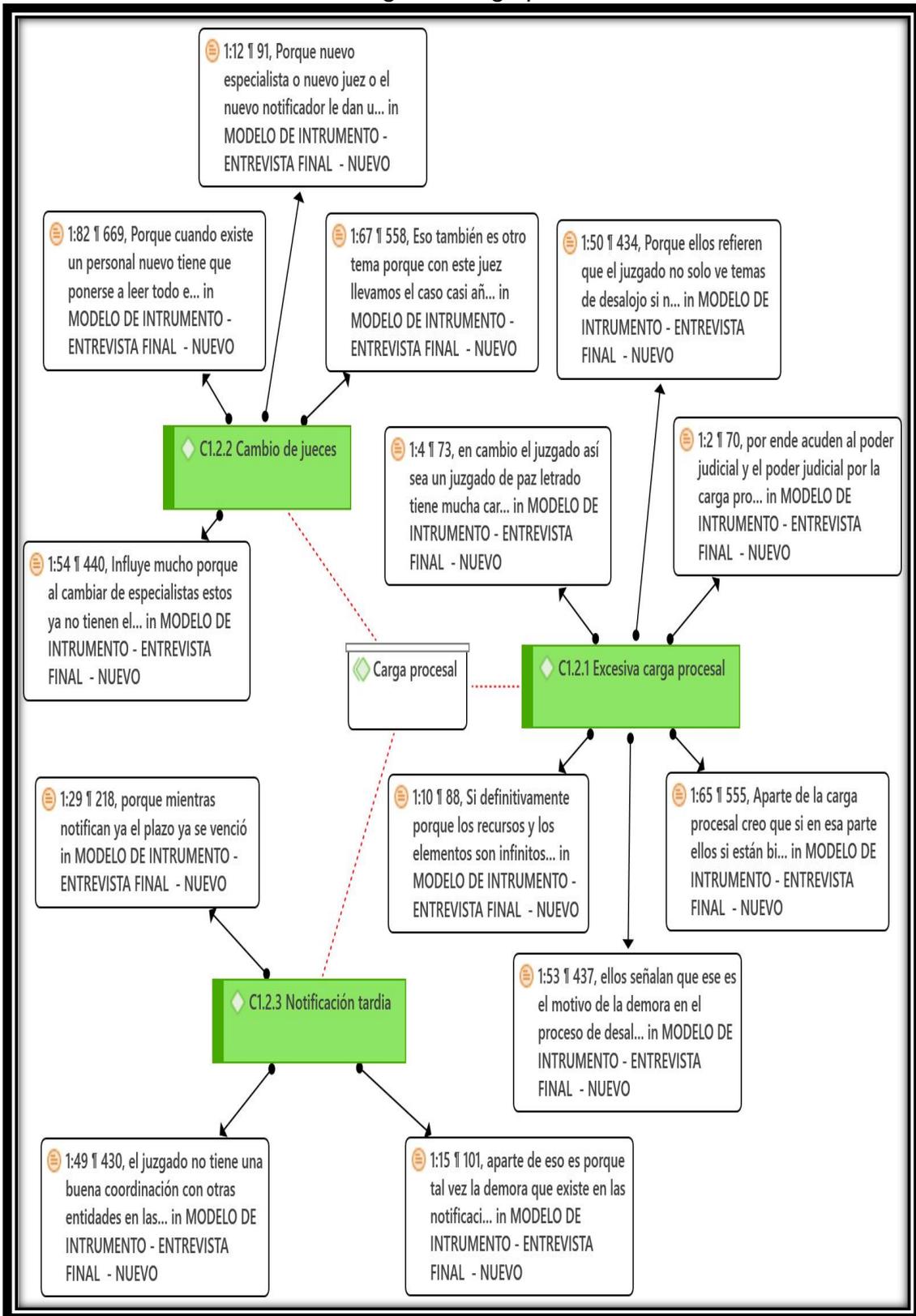


Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 22

El análisis de la subcategoría demora en el proceso es sostenida por los indicadores; admisión de la demanda, no cumple con juzgado especializado y falta diligencia. Con respecto a la admisión de la demanda, los entrevistados coincidieron en que la ineficacia del desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco se da en mucho de los casos por la carga procesal, los entrevistados sugieren que debería existir un proceso más efectivo como la conciliación que este sería más rápido y eficaz para los propietarios porque ya no tendrían que recurrir a un juzgado que este dicte sentencia. los entrevistados manifiestan que necesitan que sea más rápido y eficaz el proceso de desalojo. los entrevistados manifiestan que la demora que existe en las notificaciones o la demora en el curso procesal se dan porque los abogados también hacen que el expediente se retenga y se dificulte el trámite. Por otro lado, en el indicador de no cumple con juzgado especializado los entrevistados indicaron que el juzgado de paz letrado de Surco no solo ve temas de desalojo si no que ven materias sobre todo casos de familia entre otros, por eso es por lo que señalan que tienen mucha carga y poco personal que esa razón no resuelven los casos de desalojo con la rapidez que se debería de realizar.

Respecto al indicador de falta de diligencia, los entrevistados coincidieron en que el poder judicial debe de ser más drástico en eso, verificar primero ante registros públicos quienes son los dueños, verificar la documentación y si se ha realizado una compraventa notarial legítima, no dejarse llevar por documentos no válidos,

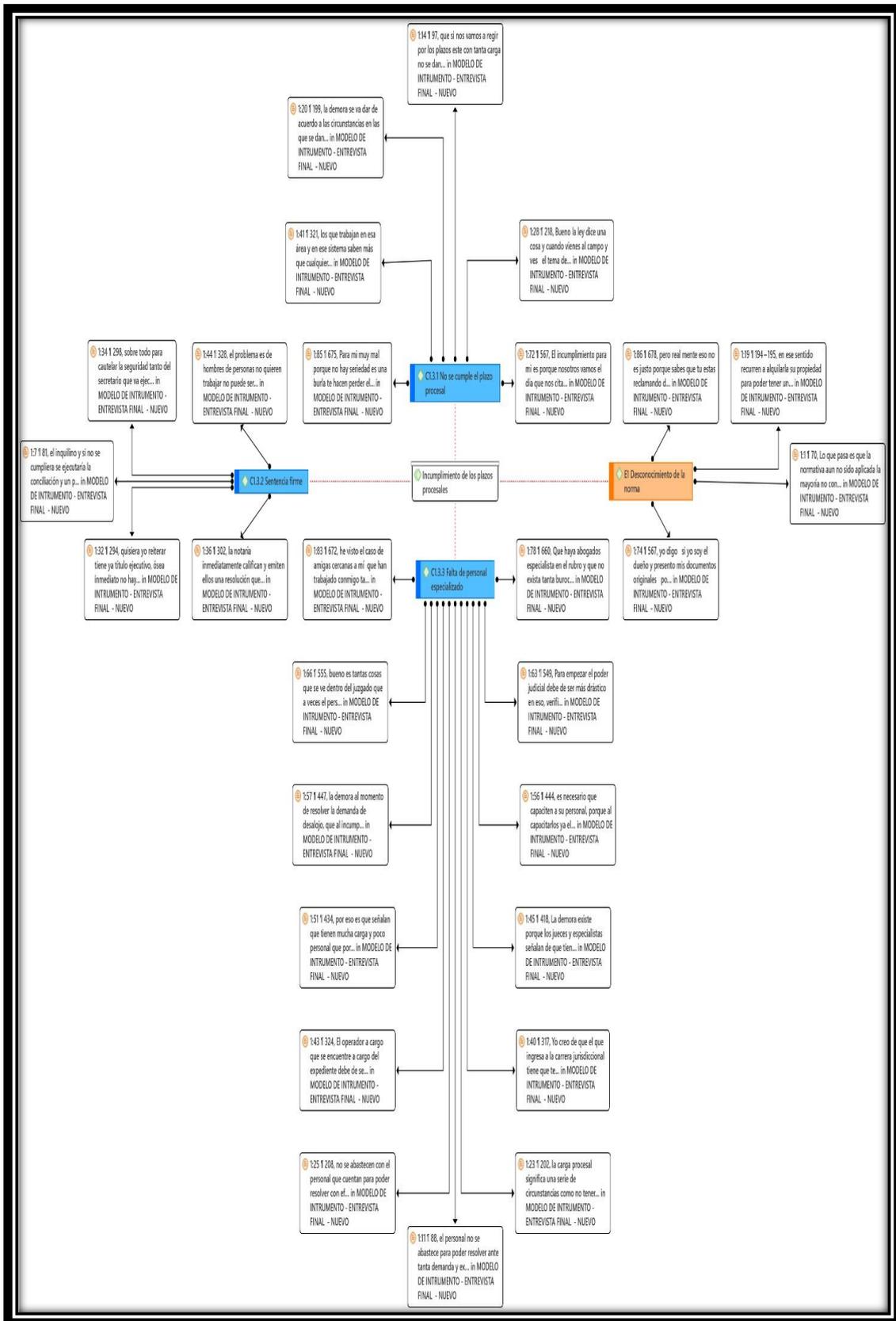
Figura 2.
Análisis Cualitativo de la subcategoría Carga procesal.



Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 22

El análisis de la subcategoría carga procesal se sostiene de los indicadores; excesiva carga procesal, cambio de jueces y notificación tardía. Con respecto a la excesiva carga procesal que existe en el juzgado de paz letrado de Surco, los entrevistados coincidieron en que se obtuvo que no se dan abasto los magistrados o los especialistas en resolver todos los expedientes ingresados por ende los jueces no pueden cumplir con los plazos que dicta la ley. Respecto al cambio de jueces y especialista que existe en la sede del juzgado de paz letrado de Surco, los entrevistados mencionaron que cuando existe el ingreso de un especialista legal nuevo que tiene conocimiento sobre el contenido de la Ley N° 30933 Ley de Desalojo express dentro del juzgado estos deben ponerse a analizar todos los expedientes. Los entrevistados manifiestan que como el juzgado no solo maneja expedientes de desalojo express si no diversos expedientes como familia, civil entre otros, mientras se analiza caso por caso el tiempo transcurre y al final cuando ya sabe de qué trata el caso proceden a colocar a un nuevo especialista legal dentro del juzgado generando una demora en los procesos de desalojo. En el indicador notificación tardía la ineficacia del desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado en Surco. los entrevistados coinciden que las demoras de los procesos se dan en mucho de los casos por la carga procesal, además los entrevistados mencionan que la demora que existe en las notificaciones es por falta de coordinación entre las entidades como son el juzgado, la policía entre otras, los entrevistados manifiestan que también la demora en el curso procesal que dan en muchos casos por los abogados también hace que los expediente se retengan y que se dificulte el trámite.

Figura 3.
Análisis Cualitativo de la subcategoría incumplimiento de plazos procesales



Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 22

El análisis de la subcategoría incumplimiento de los plazos procesales es sostenida por los indicadores; no se cumple con el plazo procesal, sentencia firme y falta de personal especializado y Como emergente tenemos el desconocimiento de la norma con respecto a que no se cumple con el plazo procesal en el juzgado de paz letra de Surco los entrevistados coincidieron que muchos de los casos sus citaciones son modificadas y cambiadas de día por el juzgado también manifestaron que se da de acuerdo a las circunstancia en que se presente la demanda y por razón que no se cumple con el plazo procesal, con respecto al indicador de sentencia firme la mayoría de los entrevistados coincidieron que como propietarios ellos cuentan con la documentación donde acredita que la propiedad es suya y se debería ejecutar la sentencia con más rapidez, los entrevistados manifestaron que existe una demora en las notificaciones por falta de coordinación y la demora en el curso procesal que dan los abogados también hace que el expediente se retenga y se dificulte el trámite y se retrase la obtención de una sentencia. Respecto al indicador de falta de personal especializado los entrevistados coincidieron que el juzgado de paz letrado de Surco existe demora porque los jueces y especialistas señalan de que tienen mucha carga procesal que no cuentan mucho personal y que eso con lleva a que al momento de resolver haya un retraso con los expedientes y esta demora perjudica a los propietarios. Además, que el juzgado no solo ve temas de desalojo si no que ven de todo y demás materias sobre todo casos de familia entre otros, por eso es por lo que señalan que tienen mucha carga y poco personal que por eso no resuelven los casos de desalojo con la rapidez que se debería de realizar.

El análisis de la categoría contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco se sostiene de la subcategoría demora en el proceso el mismo que tiene como indicadores la admisión de la demanda, no cumple con juzgado especializado y falta de diligencia. Como también se sostiene de la subcategoría carga procesal de los indicadores de excesiva carga procesal, cambio de jueces, notificación tardía y por último de la subcategoría de incumplimiento de los plazos procesales que tiene como indicadores a que no se cumple el plazo procesal, sentencia firme y falta de personal especializado. Como emergente tenemos el desconocimiento de la norma, es de mencionar que los entrevistados al participar en las entrevistas coinciden en sus respuestas que existe una contravención en los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco, por lo que señalan que debe sancionarse la mala gestión en la selección de personal y a su vez estos deben evitar que se cambien constantemente a los jueces y especialistas que van a laborar en el juzgado de paz letrado de Surco.

Nuestra opinión es que nuestro trabajo de investigación guarda relación con los antecedentes planteados en el trabajo de investigación que son Ninamanco (2019) y Pareja (2016), quienes mencionan que la deficiencia del proceso de desalojo es un problema socioeconómico, debido al proceso judicial largo que los propietarios deben pasar para recuperar su propiedad. Además, que los procesos de desalojo se dan de forma tardía debido al orden normativo, ya que el Código Procesal Civil es una nueva complicación para los Jueces, impidiendo que los procesos judiciales sean resueltos a la mayor brevedad, reforzando esto con la teoría positivista mencionada por Wolkmer (2019), que establece que el positivismo, si bien busca constituir un saber de verdades que son indicadas de forma histórica por las relaciones del poder de la sociedad, a través de una verdad que se considera de forma ideológica como específica; esconde dentro de sí una tentativa para poder tener el control político, de una teoría jurídica positivista dominante para la sociedad.

V. DISCUSIÓN

Como resultado del trabajo de investigación se pudo apreciar que la contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco guarda relación con las subcategorías demora en el proceso, carga procesal e incumplimiento de los plazos procesales, son las tres razones por las que existe una demora en los procesos. Lo planteado coincide con lo establecido por Ninamanco (2019), en su investigación sobre el desalojo express ilusorio, menciona que la deficiencia del proceso de desalojo es un problema socioeconómico, debido al proceso judicial largo que los propietarios deben pasar para recuperar su propiedad. Además, que los procesos de desalojo se dan de forma tardía debido al orden normativo, ya que el Código Procesal Civil es una nueva complicación para los Jueces, impidiendo que los procesos judiciales sean resueltos a la mayor brevedad, lo que se relaciona con lo presentado porque existe una excesiva carga procesal, los jueces no pueden hacerse cargo ni revisar todos los casos existentes, ya que no solo ven temas relacionados al desalojo express, sino que también tienen a cargo temas de familia, entre otros. Lo planteado también coincide con Ninamanco (2019) y Pareja (2016), quienes mencionan que la deficiencia del proceso de desalojo es un problema socioeconómico, debido al proceso judicial largo que los propietarios deben pasar para recuperar su propiedad. Además, que los procesos de desalojo se dan de forma tardía debido al orden normativo, ya que el Código Procesal Civil es una nueva complicación para los Jueces, impidiendo los procesos judiciales sean resueltos a la mayor brevedad, reforzando esto con la teoría positivista mencionada por Wolkmer (2019), que establece que el positivismo, si bien busca constituir un saber de verdades que son indicadas de forma histórica por las relaciones del poder de la sociedad, a través de una verdad que se considera de forma ideológica como específica; esconde dentro de sí una tentativa para poder tener el control político, de una teoría jurídica positivista dominante para la sociedad.

También se pudo apreciar que de las respuestas de los participantes en forma conjunta mencionan que el objetivo general es el de analizar cuáles son las causas por las que se da la contravención de los plazos procesales en desalojo express en Juzgado de Paz Letrado de Surco, 2021, donde se

menciona que son diversas las causas por las que se da esta contravención, empezando por la demora que existe en el proceso que se da por una demora en la admisión de la demanda, no cumple con juzgado especializado o existe una falta de diligencia. Otro de los motivos es la carga procesal, que se da por una excesiva carga procesal, el cambio de jueces o una notificación tardía del proceso y por el incumplimiento de los plazos procesales, ya que no se cumple el plazo procesal, la sentencia firme y se ve la existencia de un personal especializado. Lo mencionado guarda relación con Ninamanco (2019), quien menciona que la deficiencia del proceso de desalojo es un problema socioeconómico, debido al proceso judicial largo que los propietarios deben pasar para recuperar su propiedad. Además, que los procesos de desalojo se dan de forma tardía debido al orden normativo, ya que el Código Procesal Civil es una nueva complicación para los Jueces, impidiendo los procesos judiciales sean resueltos a la mayor brevedad.

También se pudo apreciar que de las respuestas de los participantes en forma conjunta indicaron en razón del objetivo específico analizar la relación entre el factor incumplimiento del plazo en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en Juzgado de Paz Letrado de Surco, 2021, indicando que no se cumple con el plazo procesal los entrevistados coincidieron en que existe una demora en las notificaciones o demora en curso procesal que dan los abogados tiene como consecuencia que el expediente se retenga volviendo más difícil el trámite y se retrase la obtención de una sentencia. Además, que esta demora existe porque los jueces y especialistas señalan de que tienen mucha carga procesal que no cuentan con mucho personal y que eso con lleva a que al momento de resolver haya un retraso con los expedientes y esta demora perjudica a los propietarios. Lo indicado por los participantes se relaciona con lo indicado por Caal (2018), que menciona que aún se mantiene la necesidad de poder crear normas que brinden beneficios a los arrendadores sin violar los derechos humanos, brindándoles mayor apoyo al momento del proceso, realizando este de manera rápida y efectiva, no como actualmente se realiza.

También se pudo apreciar que de las respuestas de los participantes en forma conjunta indicaron en razón al objetivo específico analizar la relación entre

el factor notificación tardía en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en Juzgado de Paz Letrado de Surco, 2021, donde mencionan que la ineficacia del desalojo express en el juzgado de paz letrado se da en la mayoría de casos por la carga procesal, además la demora que existe en las notificaciones o la demora en el curso procesal que dan los abogados también hace que el expediente se retenga y se dificulte el trámite. Lo indicado por los participantes se relaciona con lo que menciona Risco (2016), donde el desalojo no cuenta con la misma fuerza al ser usado como instrumento procesal de recuperación y pasó a ser una segunda opción, siendo pasado por alto por parte del demandado, debido muchas veces a la notificación tardía de los procesos, entre otras cosas.

También se pudo apreciar que de las respuestas de los participantes en forma conjunta indicaron en razón al objetivo específico determinar la relación entre el factor recurso de apelación en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del desalojo express en Juzgado de Paz Letrado de Surco, 2021, donde mencionan que existe una relación entre el factor recurso de apelación con la ineficacia del desalojo express, ya que el juzgado no solo ve temas de desalojo si no que ven de todo y demás materias sobre todo casos de familia entre otros, por eso es por lo que señalan que tienen mucha carga y poco personal que por eso no resuelven los casos de desalojo con la rapidez que se debería de realizar y no existe un recurso de apelación que ayude a que el proceso sea más rápido.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Los participantes en forma conjunta en sus respuestas de la guía de entrevista, mencionaron que el presidente de la Corte Superior de Lima en situaciones de desalojo no estaría brindando una solución eficiente y de menor duración para los conflictos, debido a que la ley establece que el desalojo debe tener una duración mínima de 10 días, reflejando que esta no es considerada la forma correcta de poder administrar la justicia. Asimismo, se obtuvo una categoría emergente que es el desconocimiento de la norma, esto se presenta como uno de los factores por los que existe una contravención en los plazos procesales en desalojo express.

Segunda: Los participantes en forma unánime mencionaron que el presidente de la Corte Superior de Lima debería hacer que se cumpla correctamente con el plazo procesal, se evidencia que existe una demora en las notificaciones o demora en curso procesal que dan los abogados y esto se presenta como una grave consecuencia para que el expediente se retenga logrando que el trámite sea más difícil y se retrase la obtención de una sentencia. Además, que esta demora existe porque los jueces y especialistas señalan de que tienen mucha carga procesal.

Tercera: En la entrevista realizada en forma unánime los participantes mencionaron que el presidente de la Corte Superior de Lima no soluciona la ineficacia del desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de surco que se da en la mayoría de los casos por la carga procesal existente, además de la demora que existe en las notificaciones o la demora en el curso procesal que dan los abogados, también hace que el expediente se retenga y se dificulte el trámite.

Cuarta: Los participantes en forma conjunta indicaron en sus respuestas de la guía de entrevista, que el presidente de la Corte Superior de Lima no percibe que existe una relación entre el factor recurso de apelación con la ineficacia del desalojo express, ya que el juzgado ve distintos temas de distintas materias, por lo que tienen mucha carga y cuentan con poco personal motivo por el cual no resuelven los casos de desalojo con la rapidez que se debería de realizar y no existe un recurso de apelación que ayude a que el proceso sea más rápido.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: El presidente de la Corte Superior de Lima mediante circular debe disponer a los Jueces de los Juzgados de Paz Letrado de Surco cumplan los plazos procesales establecidos en el Código Procesal Civil, en cuanto a procesos de desalojo express, a fin que los Juzgados de Paz Letrado de Surco deban evitar la demora en el proceso, la carga procesal y el incumplimiento de plazos procesales con la finalidad de no crear un malestar en los demandantes; asimismo, el presidente de la Corte Superior de Lima deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura a efectos de que este órgano de control del Poder Judicial realice visitas inopinadas a los jueces de los juzgados de paz letrado de Surco que llevan a cabo procesos de desalojo express con la finalidad que cumplan el contenido del circular; así también, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima debe disponer al Jefe de Gerencia de Potencial Humano del Poder Judicial el reclutamiento de personal necesario para los juzgados de paz letrado de Surco, a efectos que la falta de personal no siga siendo un motivo de la demora de los procesos de desalojo express, asimismo debe disponer la capacitación del personal, secretarios y especialistas, de los juzgados de paz letrado de Surco, respecto a procesos de desalojo express, ya que con ello se lograría que los procesos sean más rápidos y resulten eficaces para los demandantes. Con lo antes expuesto se lograría que los plazos procesales en los procesos de desalojo express no se incumplan y la carga procesal disminuya a fin de brindar un mejor servicio a los demandantes

Segunda: El presidente de la Corte Superior de Lima, mediante Resolución Administrativa debe aperturar más juzgados en el juzgado de paz letrado de Surco que vean también procesos de materia de desalojo express, toda vez que los juzgados actuales al tener carga excesiva y desatendida por falta de diligencia generan una demora en resolver los procesos, desnaturalizando el fin de dicho proceso, que según Ley N° 30933, Ley de Desalojo Express, es un proceso que tiene un plazo de 10 días, por lo que implementando más juzgados ayudaría a que la carga excesiva disminuya y se brinde una atención más célere a los procesos de desalojo express, con lo cual se evitará la demora en el proceso y cumplan con su finalidad.

Tercera: El presidente de la Corte Superior de Lima, mediante circular debe disponer a los Jueces que se cumplan los plazos procesales establecidos en el Código Procesal Civil, para lo cual debe disponer al Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura realizar visitas inopinadas al Juzgado de Paz Letrado de Surco, que tienen a cargo de resolver casos de demanda de desalojo express, que deben de cumplir con el circular con la finalidad de evitar la carga procesal, la demora en el proceso; Asimismo, el presidente de la Corte Superior de Lima debe disponer al Jefe de Gerencia de Potencial Humano del Poder Judicial el reclutamiento de personal para los juzgados de paz letrado de Surco, a efectos que la falta de personal no siga siendo un motivo de la excesiva carga procesal de los procesos de desalojo express, asimismo debe disponer la capacitación del personal, secretarios y especialistas, de los juzgados de paz letrado de Surco, respecto a procesos de desalojo express, Ley N° 30933, Ley de desalojo express, de derechos reales, los cuales a la fecha carecen de investigaciones profundas, ya que con ello se lograría que los procesos sean más rápidos y resulten eficaces para los demandantes. Así también, los jueces de los juzgados de paz letrado de Surco deben exhortar a su personal a mejorar el manejo de las notificaciones de los procesos, ya que este es uno de los principales factores por los que existen una contravención en los plazos procesales del desalojo express.

Cuarta: El presidente de la Corte Superior de Lima, mediante circular debe disponer a los jueces del Juzgado de Paz Letrado de Surco que se cumplan los plazos procesales establecidos en el Código Procesal Civil, para lo cual debe disponer al Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura realizar visitas inopinadas al Juzgado de Paz Letrado de Surco, que tienen a cargo el resolver casos de demanda en materia de desalojo express, debiendo cumplir con el circular con el objetivo de evitar que se ocasione el incumplimiento de los plazos procesales y a su vez el juzgado de paz letrado de Surco emita una sentencia firme en el plazo establecido según la Ley N° 30933 Ley Desalojo Express; aunado a ello el Juzgado de Paz Letrado actualmente carece de personal especializado en materia de desalojo express, por lo que el Presidente de la Corte Superior de Lima debe disponer al Director de la Escuela Judicial de la Corte Superior de Lima la capacitación del personal, secretarios y especialistas, de los juzgados de paz letrado de Surco, respecto a procesos de desalojo

express, ya que al existir una mejora en las capacitaciones se obtendrá un personal especializado más capacitado que generaría un buen cumplimiento del plazo procesal y que se emitan sentencias firmes con la motivación idónea que se requiere, y estas sean resueltas con mayor rapidez conforme a los plazos establecidos , y así se evitaría la acumulación de expedientes, evitando que el proceso de desalojo sea mucho más largo de lo que debería ser y lograr la meta trazada. De la misma forma el Presidente de la corte superior de lima debe disponer que el Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura realice visitas inopinadas a los jueces y personal que labora en el juzgado de paz letrado de Surco que llevan a cabo procesos de desalojo express a efectos que se evite los casos de corrupción.

REFERENCIAS

- Azofeifa Vindas G.M. Y Bolaños Aguilar A.M. (2016). *Universidad de Costa Rica, facultad de derecho, Análisis jurídico del desahucio en los arrendamientos civiles y comerciales a la luz de la ley 9160: Monitorio Arrendaticio*. [Tesis para optar por el grado de licenciatura en Derecho]. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/10928>
- Caal, D. (2018). *Desalojos forzosos en alta Verapaz en el marco del respeto de los derechos humanos en el cumplimiento de las leyes y tratados internacionales en materia de derechos humanos*. [Tesis Pregrado]. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/07/01/Caal-Rene.pdf>
- Torres Montenegro, Tatiana. (2019). Desalojos forzosos en Chile con miras al Derecho Internacional de Derechos Humanos. *Revista de derecho (Valdivia)*, 32(1), 193-215. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502019000100193>
- Figuroa G., R. (2019). Desalojos masivos de grupos vulnerables – massive evictions of vulnerable groups: jurisprudencia constitucional de Chile y Sudáfrica. *Revista Chilena de Derecho*, 46(2), 323–344. <https://www.jstor.org/stable/26891267>
- Lex Core, Grupo (2022). "Desalojo 'express' con intervención notarial y su procedimiento". <https://www.deleyes.pe/articulos/desalojo-expresscon-intervencion-notarial-y-su-procedimiento>
- Risco, L. (2016). "El desalojo por ocupación precaria a la luz del Cuarto Pleno Casatorio Civil". *Revistas Ius Et Veritas N°53*. <file:///C:/Users/denni/Downloads/16540Texto%20del%20art%C3%ADculo-65759-1-10-20170407.pdf>
- Ninamanco, F (2019). El desalojo express ilusorio. A propósito del reciente proyecto de ley sobre el desalojo notarial. LP Pasión por el Derecho. <https://lpderecho.pe/desalojo-express-desalojo-notarial/>
- Pareja, J. (2016). "El proceso de desalojo y el arbitraje como Justicia alternativa un favor de los litigantes de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

en el año 2015”. [Tesis para optar por el título de Abogado, Universidad de Huánuco]. <https://docplayer.es/177074904-Universidad-de-huanuco-facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas-escuela-academico-profesional-de-derecho-y-ciencias-politicas.html>

Aylas, V (2018). *El proceso de desalojo express y la vulneración del principio de celeridad procesal en los Juzgados de Paz Letrados de Lima Este 2018*. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33168/Aylas_OV.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez, W. (2015). “La Justicia en el Perú”. *Gaceta Jurídica*.

Ramírez, N. (2015). “La demora en los procesos civiles peruanos”. *La Ley el Ángulo Legal de la Justicia*. <https://laley.pe/art/2973/la-demora-en-los-procesos-civiles-peruanos>

Pasco, A. (2017). ¿Desalojo por precario o por vencimiento de contrato? ¿Ante juez de paz o Juez Especializado? ¡Qué ha hecho el pleno nacional civil! LP Pasión por el Derecho. <https://lpderecho.pe/desalojo-precario-vencimiento-contrato-juez-paz-juez-especializado-pleno-nacional-civil/>

Aliaga Díaz, C. (2017). *Tópicos del derecho contractual*. Cajamarca. Depósito Legal de en la Biblioteca Nacional del Perú.

Pintado, A. & Puscan, E. (2020). “Resolución del contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta como un prerrequisito esencial para demandar el desalojo”. [Tesis para obtener el Título de Abogado. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1410/TESIS%20PINTADO%20-%20PUSCAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rafaelo, B. (2018). “Factores que influyen en la ineficacia del desalojo express en la ciudad de Huánuco, 2016”. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogado. Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1391?show=full>

- Gonzales, G. (2018). *El desalojo express como mecanismo para que el arrendador recupere de forma inmediata el bien en la legislación civil peruana*. [Tesis para optar el Grado de Maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2243>
- Montoya, M. (2021). *“Desalojo por ocupante precario”*. [Tesis para optar el Título de Abogado. Repositorio Universidad Peruana de las Américas].
- Varsi, E. (2018). “La posesión, el inicio y teorías”. Jurídica, Editora Perú. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/6152/Varisi_Rospigliosi_Enrique_juridica_687.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rengifo, M (2006). “Teorías de la posesión”. *Revista de Derecho Privado, Universidad de los Andes*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/47421/teorias-posesion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, A. (2021). “Teorías sobre la posesión: ¿qué dicen Ihering y Savigny?”. *Derechos reales*. Tomo II, Instituto pacífico, 2021, pp. 318-328.
- Hernández, R., & Mendoza., C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editor.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco, 2021

| PROBLEMA | OBJETIVOS | Categorización | | | |
|---|--|--|--|-------------------------------|--|
| <p>Problema general</p> <p>¿Cuáles son las causas por las que se da la contravención de los plazos procesales en desalojo express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre el factor incumplimiento del plazo en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del Desalojo Express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el factor notificación tardía en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del Desalojo Express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el factor recurso de apelación en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del Desalojo Express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021?</p> | <p>Objetivo general</p> <p>analizar cuáles son las causas por las que se da la contravención de los plazos procesales en desalojo express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>analizar la relación entre el factor incumplimiento del plazo en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del Desalojo Express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021.</p> <p>Analizar la relación entre el factor notificación tardía en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del Desalojo Express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021</p> <p>Determinar la relación entre el factor recurso de apelación en los procesos de desalojo express como resultado en la ineficacia del Desalojo Express en juzgado de paz letrado en Surco, 2021.</p> | Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco (Rafaelo, 2018) | | | |
| | | Subcategorías | Indicadores | Ítems de la entrevista | |
| | | Demora en el proceso | Admisión de la demanda No cumple con juzgado especializado Falta de diligencia | 1,2,3,4,5 | |
| | | Carga procesal | Excesiva carga procesal Cambio de jueces Notificación tardía | 6,7 | |
| Incumplimiento de los plazos procesales | No se cumple el plazo procesal Sentencia firme Falta de personal especializado | 8,9,10 | | | |

| TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | PARTICIPANTES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | PROCESAMIENTO CUALITATIVO |
|--|--|---|--|
| <p>ENFOQUE: Cualitativo</p> <p>MÉTODO. Inductivo</p> <p>TIPO: Explicativo</p> <p>NIVEL: Correlacional</p> <p>DISEÑO: Fenomenológico</p> | <p>Población censal:</p> <p>Estuvo conformada por 6 personas, 4 propietarios que residen en el distrito de Surco y 2 abogados especializados. que tienen sus oficinas en los alrededores del Juzgado de Paz Letrado de Surco.</p> | <p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Guía de entrevista</p> | <p>Triangulación</p> <p>Atlas. ti 22</p> |

Anexo 2: Matriz de categorización

Matriz de categorización para procesamiento de información

| Categoría/variable | | Subcategoría/dimensiones | | Indicadores | | CUESTIONARIO | ENTREVISTA |
|--------------------|--|--------------------------|---|-------------|-------------------------------------|--------------|------------|
| Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre | | |
| C.1. | Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco | C1.1 | Demora en el proceso | C1.1.1 | Admisión de la demanda | 1,2 | |
| | | | | C1.1.2 | No cumple con juzgado especializado | 3,4 | |
| | | | | C1.1.3 | Falta de diligencia | 5 | |
| | | C1.2 | Carga procesal | C1.2.1 | Excesiva carga procesal | 6 7 | |
| | | | | C1.2.2 | Cambio de Jueces | | |
| | | | | C1.2.3 | Notificación tardía | 8 | |
| | | C1.3. | Incumplimiento de los plazos procesales | C1.3.1 | No se cumple el plazo procesal | 9 10 | |
| | | | | C1.3.2 | Sentencia firme | | |
| | | | | C1.3.3 | Falta de personal especializado | | |

CATEGORIA EMERGENTE E.1. Desconocimiento de la norma

Anexo 3: Ficha técnica

Ficha técnica

| | | |
|---------------|---|--|
| Denominación | : | Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco. |
| Autores | : | Olga Lissi Parodi de la Torre Beppi Julio Balboa Rivera. |
| Participantes | : | 6 personas |
| Tiempo | : | 40 minutos |
| Objetivo | : | Obtener información en relevante en relación Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco |

Anexo 4: Instrumentos

Guía de entrevista

Datos:

| | |
|---|---------------------------------|
| Condición, cargo o puesto en que se desempeña: | Propietaria de Inmueble. |
| Nombres y apellidos | Lady Laura Alvino Flores |
| DNI: | 46380803 |
| Código de la entrevista | Entrevistado: 01 |
| Fecha | 19/07/2022 |
| Lugar de la entrevista | Juzgado de Paz Letrado de Surco |

Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

| Nro. | Subcategoría | Preguntas de la entrevista |
|-------------|--|--|
| 1 | Demora en el proceso | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 2 | | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 3 | | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 4 | | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 5 | Carga procesal | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? |
| 6 | | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? |
| 7 | | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? |
| 8 | | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 9 | Incumplimiento de los plazos procesales | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 10 | | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |

Matriz de respuestas

| Nro. | Preguntas | Respuestas |
|------|--|---|
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Lo que pasa es que la normativa aun no sido aplicada la mayoría no conoce los contratos y la forma que deben hacerlo para que se proceda a nivel notarial por ende acuden al poder judicial y el poder judicial por la carga procesal se demora lo que se demora. |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Sí, pero en realidad el tema de desalojo express está basado para que resuelva a nivel notarial entonces debería hacerme más fácil por el contrato a nivel notarial sería más rápido porque el notario tú le pagas y hace la diligencia en cambio el juzgado así sea un juzgado de paz letrado tiene mucha carga procesal no que el juzgado de paz letrado se lleva los procesos de alimentos que son mucho más que los desalojo. |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Definitivamente se vulnera su derecho a la propiedad su derecho constitucional porque no podemos dar uso ni el disfrute de nuestra propiedad ahí está el problema, nosotros los propietarios nos vemos afectados porque no podemos recibir la utilidad que genera nuestra propiedad. |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Creo que los mecanismos aparte de que sea a nivel notarial también podrían ser a través de la sean conciliación en la conciliación también puede dar una fecha determinada y en la que va salir el predio el inquilino y si no se cumpliera se ejecutaría la conciliación y un proceso mucho más rápido que lo es el desalojo express |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | Es porque dependiendo del proceso en que se lleve, el juzgado depender mucho si tiene más carga, yo creo que se va a dar más prioridad a todo lo que es el derecho de familia u otro tipo de derecho antes que el desalojo ese sería el inconveniente de la carga procesal en este juzgado. |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | Si definitivamente porque los recursos y los elementos son infinitos las cargas procesales son demasiado para cada juzgado y eso lo que hace la demora en los otros procesos porque el personal no se abastece para poder resolver ante tanta demanda y expedientes que llegan a este juzgado. |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | Porque nuevo especialista o juez o el nuevo notificador le dan una carga de expedientes y el al ser nuevo tiene que empezar a leer para ver donde se quedó y cuál es la siguiente resolución que le corresponde a su jefe si fuera uno permanente ya tiene más conocimiento y sería más fácil de resolver. |

| | | |
|----|--|---|
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | La capacitación, ellos lo tienen por la experiencia creo que sería más para el trato al público, que el trato al público es lo que se evidencia con respecto a su capacidad que ellos tienen y ellos pueden llegar a secretarios ellos ingresan a través de concurso público no es a través de su experiencia no es que de frente se van a hacer un especialista. |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Que como lo dije que es según la carga procesal que si nos vamos a regir por los plazos este con tanta carga no se dan abasto los magistrados o los especialistas en resolver todos los expedientes ingresados por ende los jueces no pueden cumplir con los plazos que dicta la ley. |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Creo que básico es la carga procesal aparte de eso es porque tal vez la demora que existe en las notificaciones o la demora en el curso procesal que dan los abogados también eso hace que un poquito el expediente se retenga y se dificulte el trámite |

Guía de entrevista

Datos:

| | |
|---|---------------------------------|
| Condición, cargo o puesto en que se desempeña: | Abogado |
| Nombres y apellidos | Miranda Mendoza Richard |
| DNI: | 07214990 |
| Código de la entrevista | Entrevistado: 02 |
| Fecha | 19/07/2022 |
| Lugar de la entrevista | Juzgado de Paz Letrado de Surco |

Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

| Nro. | Subcategoría | Preguntas de la entrevista |
|-------------|--|--|
| 1 | Demora en el proceso | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 2 | | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 3 | | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 4 | | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 5 | Carga procesal | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? |
| 6 | | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? |
| 7 | | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? |
| 8 | | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 9 | Incumplimiento de los plazos procesales | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 10 | | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |

Matriz de respuestas

| Nro. | Preguntas | Respuestas |
|------|---|--|
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Se entiende que es por el motivo de la carga procesal porque a mi parecer no cuenta con la infraestructura necesaria y tampoco con el personal necesario que cumpla con la efectividad mensualmente de la cantidad de demandas en los procesos en este juzgado. |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Porque hay muchas personas que tienen el interés por querer recobrar su propiedad así mismo y poder vivir de ella en ese sentido recurren a alquilarla su propiedad para poder tener un ingreso y un disfrute de su pago, pero hay personas que incumplen con el contrato. |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | A mi parecer afecta al demandante por no poder hacer el uso del disfrute de su propiedad y también le afecta de una manera física, psicológicamente y de todas maneras de una forma económica por no poder recibir ingresos de su inmueble y la demora se va a dar de acuerdo a las circunstancias en las que se dan en estos procesos, por ese motivo el propietario dejara de percibir un buen tiempo su ingreso mensual y que muchas veces es su sustento de vida. |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Pienso que deberían cambiar un poco más las leyes que sean un poco más efectivos más rígidos en los plazos sobre todo a las personas al material humano que son las personas que se demoran que hacen que produzca la carga procesal significa una serie de circunstancias como no tener la cantidad de personas que puedan trabajar un expediente ya que en un despacho judicial existen miles de demandas en el juzgado letrado en primer instancia, superior y suprema no se abastecen. |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | A mi parecer los jueces no deberían poner la carga procesal como motivo de demora porque ellos no tienen otra obligación más que resolver los problemas de las personas que vienen a los despachos judiciales por eso creo que estos se deberían desarrollar y resolver de manera justa y equitativa y sobre todo las demandas de desalojo. |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | Bueno este juzgado de paz letrado es uno de los juzgados que de verdad para mi es el peor es recontra lento porque ven todo tipo de demandas y no se abastecen con el personal que cuentan para poder resolver con eficacia la cantidad de expedientes que llegan diariamente y más con tanto cambio de personal es a volver a cero con cada nuevo ingreso de personal. |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga | Bueno con mi experiencia me visto de todo es visto personal que no te quiere atender, personal verdaderamente a pesar de que estamos en COVID te paran en la puerta y te dicen que no puedes entrar porque no tienen la vacuna, personal que no te resuelven y personal que toman nota que te van a resolver 1, 2, 5 días y hasta en un mes personal que a veces |

| | | |
|----|--|---|
| | procesal en el proceso de desalojo express? | que te miran más porque vienes todos los días a solicitar que tu expediente avance circunstancia hay miles. |
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | El poder judicial capacita a todos sus empleados y eso lo puedes ver hasta incluso internet que hay capacitaciones sin embargo hay personas que no tienen tiempo o que no les interesa no van a la capacitación y no cuentan con la predisposición y se capacitan acá simplemente para obtener un cartón para poder subir un peldaño más en su trabajo sin embargo en la práctica no lo hacen y simplemente demoran todo hay gente que no le gusta trabajar, no quieren trabajar y pesar de la edad que tienen están ocupando un espacio que no les conviene a ellos atrás hay montón de personas jóvenes que quieren trabajar. |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Bueno la ley dice una cosa y cuando vienes al campo y ves el tema de forma presencial dice otra y te das cuenta de que los plazos no se cumplen y que siempre se van incumplir porque mientras notifican ya el plazo ya se venció deberían cambiar las leyes y también es por todas preguntas que me hacen anteriormente |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Bueno Es reiterativo porque hay sin fin de numero de cosas las personas, la incapacidad de las personas la predisposición de la persona yo creo que deben estar evaluando psicológicamente a su personal porque capacitaciones tienen, pero no tienen esa empatía de ponerse en los zapatos de las personas que pasan por estos procesos y no cumplen efectivamente con su trabajo. |

Guía de entrevista

Datos:

| | |
|---|---|
| Condición, cargo o puesto en que se desempeña: | Abogado (Doctor en Derecho) |
| Nombres y apellidos | Vittorio Aguirre Zender |
| C.A.L. | 25056 |
| Código de la entrevista | Entrevistado: 03 |
| Fecha | 20/07/2022 |
| Lugar de la entrevista | Av. Tomas Marsano a 2 cuadras del Juzgado de Paz Letrado de Surco |

Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

| Nro. | Subcategoría | Preguntas de la entrevista |
|-------------|--|--|
| 1 | Demora en el proceso | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 2 | | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 3 | | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 4 | | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 5 | Carga procesal | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? |
| 6 | | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? |
| 7 | | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? |
| 8 | | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 9 | Incumplimiento de los plazos procesales | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 10 | | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |

Matriz de respuestas

| Nro. | Preguntas | Respuestas |
|------|---|--|
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Yo creo que la demora obedece a la desidia que tienen los operadores jurisdiccionales para poder resolver un tema de desalojo express, que quisiera yo reiterar tiene ya título ejecutivo, ósea inmediato no hay ninguna necesidad que se demore un proceso que viene en vía de ejecución es la desidia que tiene el operador judicial a cargo de ese proceso. |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Como lo he dicho anteriormente, ya ahí el operador jurisdiccional no tiene nada que hacer solamente ejecutar, solamente imprimir su canevas que tiene su computadora poner los nombres, poner el lugar, la fecha no he inmediatamente entregar los oficios al interesado para que sin más demora lo lleve a la segunda región de la policía para que el general ordene a la comisaria de la jurisdicción de Surco donde se va a realizar el desalojo y brindando las garantías con dos o tres efectivos depende no si es algo muy grande bueno se tiene que hacer un operativo con más personal sobre todo para cautelar la seguridad tanto del secretario que va ejecutar la disposición de desalojo como también de las personas interesadas para evitar de que haya fricciones, lesiones hasta muertes eso es todo lo que se tiene que hacer. |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Es totalmente sorprendente el abuso con que actúa el personal jurisdiccional por que el accionante el interesado deposita su confianza para que se cumplan los plazos para un desalojo y en el desalojo express prácticamente el trabajo lo hace rapidísimo en sede notarial claro que se paga el estipendio que cobra la notaría inmediatamente califican y emiten ellos una resolución que tiene calidad de sentencia ejecutiva para que sea ejecutada acá no se debe devorar yo diría debe tener una demora de 48 a 72 horas a más tardar entonces el justiciable quedaría satisfecho y haría muchos halagos al órgano jurisdiccional. |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Yo creo de que como los operadores jurisdiccionales encargados sobre todo pues el asistente el secretario el amanuense que se yo, tienen esa mala costumbre de demorar para diligenciar una resolución inmediatamente se debe de sancionar económicamente afectándole su bolsillo con una multa que progresivamente ellos se van a ver afectados y ellos van a caminar rápido, debe de haber una sanción económica y lo que se le descuenta de su estipendio debe pasar a las arcas del Poder Judicial para que pueda tener para así poder solventar otras obligaciones que tiene el Poder Judicial. |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo | En Surco hay siempre ese problema creo que es una tradición surqueña, en lo que a mi corresponde en el juzgado de paz letrado de chorrillos lleve a cabo un proceso de desalojo que fue inmediato yo me quedé sorprendido 20 días demoro con diligencia y todo la otra parte |

| | | |
|----|--|--|
| | express, por motivo de la carga procesal? | inmediatamente el juez de esa jurisdicción dijo se dan por notificados en el mismo acto usted tiene su correo electrónico y ya se dan por bien notificados inmediatamente opero y en 26 días se llevó a cabo la sentencia de desalojo porque la otra parte no apelo, depende del manejo y la muñeca que tenga sobre todo el magistrado para poder aliviar tanta carga procesal y el amontonamiento de expedientes que tienen que es asfixiante. |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | No creo porque yo que soy litigante en esa jurisdicción advierto de que más hay procesos por alimentos, mas es proceso de alimentos que por desalojo, los procesos de desalojo son contados con los dedos de la mano, entonces no hay justificación para que hagan tanta demora que retardar la administración de justicia y que el justiciable pierda la confianza en el poder judicial porque muchas personas que están esperando, están mendigando la justicia siempre salen no muy contentos de acercarse a ese juzgado o a los juzgados de paz letrados que existen en Surco tienen ese antecedente y por los antecedentes ya nosotros que litigamos ya sabemos cómo debemos calificar ese juzgado. |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | Yo creo de que el que ingresa a la carrera jurisdiccional tiene que tener aptitud y vocación de servicio, porque el poder judicial es un servicio y tiene que estar debidamente nombrado con todos los beneficios y el alcance que da la ley, casualmente los paros y las huelgas se refieren a la cuestión netamente laboral entonces como no tienen un futuro y están pegados como se dice con cinta escoch, entonces alargan el proceso y no les interesa pero si fuera un personal que está debidamente nombrado con todas las de la ley, yo estoy seguro de que van actuar inmediatamente y van a cuidar su puesto |
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Me parece risible esa pregunta, le voy a decir sabe porque, los que trabajan en esa área y en ese sistema saben más que cualquier otro litigante conocen de plazos, conocen donde están ubicados los expediente, saben quiénes son los litigantes, saben quiénes son los que protestan y al que protesta lamentablemente le demoran o se extravía entre comillas el expediente que aparece 3, 4 meses después y eso causa malestar |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | El operador a cargo que se encuentre a cargo del expediente debe de ser sancionado disciplinariamente y con impedimento para ascenso, para participar en curso que se yo, se le debe sancionar y finalmente como no es idóneo debe ser separado del cargo no se le debe tener allí parasitando. |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el | En lo que estoy manifestando anteriormente, el problema es de hombres de personas no quieren trabajar no puede ser posible que un proceso que viene en vía de ejecución que ya en sede notaria les han aliviado todo y les están |

| | | |
|--|--|--|
| | proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | enviando una resolución que tiene calidad de sentencia no puedan ejecutarla, esto es totalmente inadmisibles deben ser sancionados con rigor ni siquiera de manera simple con rigor para ver que la próxima cumplan su sanción de rigor entonces ellos van inmediatamente a ponerse diligentes y además la sanción de rigor debe ser acumulada en su foja de servicio y si tiene mucho rigor inmediatamente ser separados del cargo y con el aditamento de que nunca más puedan regresar a los órganos jurisdiccionales. |
|--|--|--|

Guía de entrevista

Datos:

| | |
|---|-------------------------------|
| Condición, cargo o puesto en que se desempeña: | Propietaria de Inmueble |
| Nombres y apellidos | Carmen Rosario Sabrera Campos |
| DNI: | 09514169 |
| Código de la entrevista | Entrevistado: 04 |
| Fecha | 20/07/2022 |
| Lugar de la entrevista | En su domicilio |

Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

| Nro. | Subcategoría | Preguntas de la entrevista |
|-------------|--|--|
| 1 | Demora en el proceso | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 2 | | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 3 | | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 4 | | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 5 | Carga procesal | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? |
| 6 | | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? |
| 7 | | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? |
| 8 | | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 9 | Incumplimiento de los plazos procesales | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 10 | | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |

Matriz de respuestas

| Nro. | Preguntas | Respuestas |
|------|--|--|
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | La demora existe porque los jueces y especialistas señalan de que tienen mucha carga procesal que no cuentan mucho personal y que eso con lleva a que al momento de resolver haya un retraso con los expedientes y esta demora nos perjudica a los propietarios. |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Debería de ser inmediata porque nos perjudica a nosotros que somos propietarios cuando demandamos el desalojo y el hecho de demorar nos perjudica bastante a nosotros de manera moral tanto como psicológicamente porque no podemos hacer uso de nuestra propiedad |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Me afecta de manera económica y de manera de tiempo veo que mi propiedad se encuentra ocupada por una persona que no quiere pagar y no recibo las rentas, que el inquilino no quiere salir y eso me afecta en todo económicamente y por el tiempo que tengo que perder realizando estos trámites para desalojarlo. |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Atender con más rapidez las demandas de desalojo que atiendan el proceso, el juzgado no tiene una buena coordinación con otras entidades en las notificaciones y a veces se equivocan en notificar y eso demora el proceso entonces nos perjudica a nosotros que somos propietarios del inmueble. |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | Porque ellos refieren que el juzgado no solo ve temas de desalojo si no que ven de todo y demás materias sobre todo casos de familia entre otros, por eso es por lo que señalan que tienen mucha carga y poco personal que por eso no resuelven los casos de desalojo con la rapidez que se debería de realizar. |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | Tiene más carga procesal en lo que es alimentos, pero en los procesos de desalojo no creo que tenga mucha carga pero ellos señalan que ese es el motivo de la demora en el proceso de desalojo indicando que hay muchos expedientes en espera para ser resueltos. |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | Influye mucho porque al cambiar de especialistas estos ya no tienen el mismo conocimiento y tienen que volver a ver el expediente para tomar conocimiento de ello y eso hace que demore en las actuaciones del proceso al momento de resolver, es como empezar el proceso de cero. |

| | | |
|----|--|---|
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Si es necesario, es necesario que capaciten a su personal, porque al capacitarlos ya el especialista trataría de resolver con más rapidez los procesos de desalojo que llevan en el juzgado y eso sería favorables para los propietarios de inmuebles que estamos en este tipo de procesos. |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Mi opinión respecto de los plazos es lo que ocasiona la demora al momento de resolver la demanda de desalojo, que al incumplirse los plazos también ocasionaría que el proceso no se esté llevando de manera regular eso quiere decir que el personal no estaría bien capacitado con respecto a los procesos de desalojo. |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | El incumplimiento de los plazos obedece a que no se lleva un buen proceso, al no llevarse un buen proceso se incumplen muchas veces con los plazos sobre todo que la parte demandada aprovecha esos inconvenientes y es donde dilata el proceso. |

Guía de entrevista

Datos:

| | |
|---|----------------------------|
| Condición, cargo o puesto en que se desempeña: | Propietario de Inmueble |
| Nombres y apellidos | Julio Cesar Gastón Alarcón |
| DNI: | 09825387 |
| Código de la entrevista | Entrevistado: 05 |
| Fecha | 21/07/2022 |
| Lugar de la entrevista | En su Domicilio |

Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

| Nro. | Subcategoría | Preguntas de la entrevista |
|-------------|--|--|
| 1 | Demora en el proceso | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 2 | | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 3 | | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 4 | | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 5 | Carga procesal | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? |
| 6 | | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? |
| 7 | | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? |
| 8 | | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 9 | Incumplimiento de los plazos procesales | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 10 | | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |

Matriz de respuestas

| Nro. | Preguntas | Respuestas |
|------|---|--|
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | La demora no digámoslo de esa manera si no que el sintaxis de todo esto es el problema que se genera el juzgado en declarar a los dueños, porque los dueños absolutos somos nosotros en registros públicos es uno solo y si la otra parte presenta unos documentos que realmente solo presentan un documento en copia no originales, porque nunca presentaron originales el juez le pidió le solicito los documentos originales y nunca lo presentaron hasta la fecha no tienen documentos originales entonces este no pues de que estamos hablando, nunca se le vendió el terreno, mi padre en vida me lo dijo, hijo yo nunca he vendido ese terreno y mis primas dicen que si le vendió mi papá. |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Claro el proceso de desalojo debe de resolverse de manera inmediata porque en si se resuelve en si el juez de jactarse, quien es el propietario y quien no y si hay un documento porque no lo regularizo en su debido momento porque estamos hablando de un compra venta del año 83 ya pasaron más de 35 años creo yo y no regulariza ósea que pasa si lo compraste yo lo regularizo no quiero ser propietario, soy propietario si perfecto voy y lo regularizo pero ellos no hicieron eso fue la dejadez de ellos y la dejadez por parte mía de hacerles firmar un documento |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Me afecta porque en verdad ellos piensan que son propietarios de un espacio el cual y aparte económicamente el juicio demora 4 años y hay que invertir un dinero, ósea se invirtió un dinero, se invirtió un capital y al final no hubo nada prácticamente lo dejaron ahí. |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Para empezar el poder judicial debe de ser más drástico en eso, verificar primero ante registros públicos quienes son los dueños verificar la documentación si se ha vendido si hay una compraventa si hay un alquiler debe ser una compraventa notarial una compraventa legitima no dejarse llevar por documentos que la verdad que el juez dijo no si es un documento que, si vale que para él es documento válido, una copia de un comprobante de compra y venta. |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | Porque el juez justifica porque dice no puedo darles a ustedes porque ya mi tía tiene años de posesión en el inmueble a pesar de que los documentos siguen al nombre de mi papa y mientras hacen la verificación de los documentos que mi familia le cedió de buena fe le a mi tía y final pasado tantos años ahora han muerto ambos y ahora tendríamos que hacer otro juicio los hijos |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco | Aparte de la carga procesal creo que si en esa parte ellos si están bien saturados no pero también veo que hay mucha burocracia bueno es tantas cosas que se ve dentro del |

| | | |
|----|--|---|
| | tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | juzgado que a veces el personal no te quiere atender no te quiere explicar u orientar y te dicen venga con su abogado. |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | Eso también es otro tema porque con este juez llevamos el caso casi año y medio después cambiaron por una jueza entonces la jueza me dice recién estoy tomando el caso voy a leer el expediente desde el principio uy hasta que lo lea pasaron 3, 4 meses nos citaron no vino la otra parte se postergo para 3 meses más, ósea así se alarga se prolonga el proceso y nos hacemos un mundo. |
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Creo que los jueces por algo son jueces son personas profesionales, capacitadas en esos casos lo que si yo pediría al poder judicial en este caso a todos los entes de ese cargo un poquito más de prioridad en el caso de desalojo porque si nosotros exigimos un desalojo es porque nosotros somos propietarios y si ellos presentan un contrato de compraventa encima copia y ni siquiera el original, yo hasta ahora me quedado con eso, hasta ahora sigo así sin entender. |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | La fecha nos da después de presentar la documentación en un lazo de dos meses y pasan una primera instancia y si no va la otra persona se va prolonga cada vez más y no cumplen con los plazos que estipulan y más si cambian de personal |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | El incumplimiento para mi es porque nosotros vamos el día que nos citan con un abogado que pagamos y final cambian la fecha que me dan para la audiencia y voy con abogado y la otra parte no presenta los documento o no se presenta y así va haciendo que se demoren tanto yo digo si yo soy el dueño y presento mis documentos originales porque no se resuelve inmediatamente. |

Guía de entrevista

Datos:

| | |
|---|----------------------------------|
| Condición, cargo o puesto en que se desempeña: | Propietario |
| Nombres y apellidos | Ykara Luz Rodríguez Valencia |
| DNI: | 09153030 |
| Código de la entrevista | Entrevistado: 06 |
| Fecha | 21/07/2022 |
| Lugar de la entrevista | Calle Fernando faustor 305 Surco |

Categoría: Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco.

| Nro. | Subcategoría | Preguntas de la entrevista |
|-------------|--|--|
| 1 | Demora en el proceso | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 2 | | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 3 | | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 4 | | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 5 | Carga procesal | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? |
| 6 | | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? |
| 7 | | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? |
| 8 | | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 9 | Incumplimiento de los plazos procesales | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |
| 10 | | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? |

Matriz de respuestas

| Nro. | Preguntas | Respuestas |
|------|---|--|
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Bueno porque te voy a responder es la pura la verdad en sistema judicial lo que existe es dinero hay mucha corrupción porque la única forma de sacar esos invasores fue que tuve que ir a la fiscalía contratar abogado y pagar a todo para lograr sacarlos |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Porque si uno está yendo con los papeles con un documento se está identificando como propietaria sin embargo se siente vulnerada en contra de esos señores invasores con la propiedad que uno le costado, las propiedades no es que no las regalan por lo menos a mí no me la regalaron del esfuerzo que trabajamos y educando a mis hijas compramos esa propiedad sin embargo la invadieron menos mal nosotros siempre hemos tenido los papeles en regla ya aun así tuvimos que soltar dinero y en la policía también . |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Económicamente y moralmente te desanima tal es así que tenido el mismo problema con nuevo inquilino y yo ya no quise hacer otro juicio a pesar de que me perjudicado económicamente preferí transar para poder sacarlo porque ya no creo en la justicia peruana más es lo que uno gasta que lo que uno recupera prefiero transar yo misma ahora. |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Que haya abogados especialista en el rubro y que no exista tanta burocracia que te tienen en espere que aun salido escrito va y viene se van pasando el caso de uno a otro lado te la hacen larga y no resuelven debe mejorar su sistema de trabajo y de coordinación entre ellos para que puedan avanzar más rápido los procesos. |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | El juez justifica para mí porque quieren dinero es todo un sistema corrupto que deberían romper al final si no les ayudas económicamente no te resuelven el caso rápidamente todo el sistema esta corroído con gente mafiosa dentro de los juzgados si no los ayudas como dicen ellos no avanzamos en nuestro caso. |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | Por conveniencia creadas yo eh visto cuando ido al poder judicial al momento de ver mi proceso ahí conversando con otras personas que da pena que reclaman pensiones para sus hijos y que se pasan tres años viendo sus casos y me dicen ya tengo tres años gastando y no resuelven el problema, porque el papa tiene conocidos y nunca sacan una sentencia favorable. |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco | Porque cuando existe un personal nuevo tiene que ponerse a leer todo el expediente y como tu expediente no es único mientras se pone a leer todo van pasando las semanas y el mes al final cuando ya sabe de qué se trata tu caso lo |

| | | |
|----|--|--|
| | influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | cambian y nuevamente ponen un personal nuevo así nunca avanzamos. |
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Debería llenarse de valores conocimiento tiene pero lo que no tiene son valores yo conozco varios casos porque ya tengo 75 años de he visto el caso de amigas cercanas a mí que han trabajado conmigo también que el poder judicial avances van mareados y los jueces no hay principios no hay respecto porque como ellos se creen poderosos y la verdad te dicen cuidado que te encierro una vez tuve que ir a ayudar un trabajador por eso ahora que ya estoy sola no vuelto hacer un proceso he perdido dos años con ese señor pero lo llegue sacar a las buenas incluso tuve romper mi propia chapa para ingresar a mi propiedad . |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Para mi muy mal porque no hay seriedad es una burla te hacen perder el tiempo yo ya no tengo fe en el sistema porque yo visto hasta abogados que se venden a la otra parte contraria por eso mejor hacer un mal arreglo que un mal trato |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | Yo creo que hay una conveniencia entre ellos para perjudicar no hay justicia ahí hay una injusticia porque realmente gana el que da dinero, pero realmente eso no es justo porque sabes que tu estas reclamando de algo que tienes todos tus papeles que se debería hacer cumplir tu derecho como propietario sin embargo no lo consigues y a veces el contrario gana el que no cumple las reglas gana. |

Anexo 5: Certificados de validez de expertos



Matriz de categorización de contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco, 2021

| Categoría/variable | | Sub categorías/ dimensiones | | Indicadores | | Ítem s |
|--------------------|--|-----------------------------|---|-------------|-------------------------------------|---------------|
| Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre | |
| C1 | Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco | C1.1 | Demora en el proceso | C1.1.1 | Admisión de la demanda | 1,2 |
| | | | | C1.1.2 | No cumple con juzgado especializado | |
| | | | | C1.1.3 | Falta de diligencia | 3,4,5 |
| | | C1.2 | Carga procesal | C1.2.1 | Excesiva carga procesal | 6,7 |
| | | | | C1.2.2 | Cambio de Jueces | |
| | | | | C1.2.3 | Notificación tardía | |
| | | C1.3 | Incumplimiento de los plazos procesales | C1.3.1 | No se cumple el plazo procesal | 8,9,10 |
| | | | | C1.3.2 | Sentencia firme | |
| | | | | C1.3.3 | Falta de personal especializado | |

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE LA ENTREVISTA A PARTICIPANTES (PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN LITIGIOS DE DESALOJO EXPRESS Y ABOGADOS ESPECIALIZADOS) CONTRAVENCIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES EN DESALOJO EXPRESS EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO.

| N°. | Formulación de los ítems/ preguntas abiertas | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Construcción gramatical ³ | | Observaciones | Sugerencias |
|-----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|--------------------------------------|----|---------------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | | |
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | X | | X | | X | | | |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | X | | X | | X | | | |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | X | | X | | X | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

| | | | |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------|---|
| Nombres y Apellidos | Julio Edgar Castillo Casa | DNI N° | 41271616 |
| Condición en la Universidad | Docente de la UCV | Teléfono / Celular | 980707973 |
| Años de experiencia | 10 años | Firma |  |
| Título profesional/ Grado académico | Doctor en derecho. | | |
| Metodólogo/ temático | Metodólogo | Lugar y fecha | Junio 2022 |

¹**Pertinencia:** La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³**Cosntrucción gramatical:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Matriz de categorización de contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco, 2021

| Categoría/variable | | Sub categorías/ dimensiones | | Indicadores | | Ítem s |
|--------------------|--|-----------------------------|---|-------------|-------------------------------------|---------------|
| Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre | |
| C1 | Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco | C1.1 | Demora en el proceso | C1.1.1 | Admisión de la demanda | 1,2 |
| | | | | C1.1.2 | No cumple con juzgado especializado | |
| | | | | C1.1.3 | Falta de diligencia | 3,4,5 |
| | | C1.2 | Carga procesal | C1.2.1 | Excesiva carga procesal | 6,7 |
| | | | | C1.2.2 | Cambio de Jueces | |
| | | | | C1.2.3 | Notificación tardía | |
| | | C1.3 | Incumplimiento de los plazos procesales | C1.3.1 | No se cumple el plazo procesal | 8,9,10 |
| | | | | C1.3.2 | Sentencia firme | |
| | | | | C1.3.3 | Falta de personal especializado | |

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE LA ENTREVISTA A PARTICIPANTES (PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN LITIGIOS DE DESALOJO EXPRESS Y ABOGADOS ESPECIALIZADOS) CONTRAVENCIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES EN DESALOJO EXPRESS EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO.

| N°. | Formulación de los ítems/ preguntas abiertas | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Construcción gramatical ³ | | Observaciones | Sugerencias |
|-----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|--------------------------------------|----|---------------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | | |
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | X | | X | | X | | | |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | X | | X | | X | | | |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | X | | X | | X | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |



DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------|---|
| Nombres y Apellidos | Luis Enrique Ponce Contreras | DNI N° | 70193489 |
| Condición en la universidad | Ex alumno de post grado de la Universidad Cesar Vallejo. | Teléfono / Celular | 994337306 |
| Años de experiencia | 05 años | Firma |  |
| Título profesional/ Grado académico | Maestro | | |
| Metodólogo/ temático | Temático. | Lugar y fecha | Junio 2022 |

¹**Pertinencia:** La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³**Cosntrucción gramatical:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Matriz de categorización de contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco, 2021

| Categoría/variable | | Sub categorías/ dimensiones | | Código | Indicadores | Ítem s |
|--------------------|--|-----------------------------|---|--------|-------------------------------------|---------------|
| Código | Nombre | Código | Nombre | | Nombre | |
| C1 | Contravención de los plazos procesales en desalojo express en el juzgado de paz letrado de Surco | C1.1 | Demora en el proceso | C1.1.1 | Admisión de la demanda | 1,2 |
| | | | | C1.1.2 | No cumple con juzgado especializado | |
| | | | | C1.1.3 | Falta de diligencia | 3,4,5 |
| | | C1.2 | Carga procesal | C1.2.1 | Excesiva carga procesal | 6,7 |
| | | | | C1.2.2 | Cambio de Jueces | |
| | | | | C1.2.3 | Notificación tardía | |
| | | C1.3 | Incumplimiento de los plazos procesales | C1.3.1 | No se cumple el plazo procesal | 8,9,10 |
| | | | | C1.3.2 | Sentencia firme | |
| | | | | C1.3.3 | Falta de personal especializado | |



CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE LA ENTREVISTA A PARTICIPANTES (PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN LITIGIOS DE DESALOJO EXPRESS Y ABOGADOS ESPECIALIZADOS) CONTRAVENCIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES EN DESALOJO EXPRESS EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO.

| Nº. | Formulación de los ítems/ preguntas abiertas | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Construcción gramatical ³ | | Observaciones | Sugerencias |
|-----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|--------------------------------------|----|---------------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | | |
| 1 | ¿Por qué cree que exista la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 2 | ¿Por qué cree que el proceso de desalojo express deba resolverse de manera inmediata por parte de Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 3 | ¿Cómo cree que afecta al demandante que se demore en resolver la demanda de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 4 | ¿Qué mecanismos se deben implementar para disminuir la demora en el proceso de desalojo express en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 5 | ¿Por qué cree que el juez justifica la demora en resolver la demanda de desalojo express, por motivo de la carga procesal? | X | | X | | X | | | |
| 6 | ¿Cree usted que el Juzgado de Paz Letrado de Surco tiene mucha carga procesal en los procesos de desalojo express? | X | | X | | X | | | |
| 7 | ¿Por qué cree usted que el constante cambio del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Surco influye en la carga procesal en el proceso de desalojo express? | X | | X | | X | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 8 | ¿Cree que es necesario que el poder judicial de lima debería capacitar al personal que labora en el Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 9 | ¿Qué opina sobre el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |
| 10 | ¿Porque cree que se da el incumplimiento de los plazos procesales en el proceso de desalojo express por parte del Juzgado de Paz Letrado de Surco? | X | | X | | X | | | |

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------|---|
| Nombres y Apellidos | Carmela Rosalía Romero Lujan | DNI N° | 70021792 |
| Condición en la universidad | Ex alumna de post grado de la Universidad Cesar Vallejo. | Teléfono / Celular | 952418027 |
| Años de experiencia | 06 años | Firma |  |
| Título profesional/ Grado académico | Maestro | | |
| Metodólogo/ temático | Temático | Lugar y fecha | Junio 2022 |

¹**Pertinencia:** La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³**Cosntrucción gramatical:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Anexo 7: Declaración de haber aplicado el instrumento

Constancia de participación en entrevista

Entrevistado: **01**

Lady Laura Alvino Flores



Entrevistado: **02**

Miranda Mendoza Richard



Entrevistado: 03

Vittorio Aguirre Zender



Entrevistado: **04**

Carmen Rosario Sabrera Campos



Entrevistado: **05**

Julio Cesar Gastón Alarcón



Entrevistado: **06**

Ykara Luz Rodríguez Valencia





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTILLO CASA JULIO EDGAR, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "CONTRAVENCIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES EN DESALOJO EXPRESS EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO, 2021", cuyos autores son PARODI DE LA TORRE OLGA LISSI, BALBOA RIVERA BEPPI JULIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 29 de Octubre del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|---|
| CASTILLO CASA JULIO EDGAR DNI: 41271626 ORCID: 0000-0002-5647-3611 | Firmado electrónicamente por: JCASTILLOC2 el 29- 10-2022 11:19:43 |

Código documento Trilce: TRI - 0436513